

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia y Justicia

26 *ORDEN de 16 de julio de 2012, por la que se delega la competencia en materia de autorización de espectáculos taurinos populares.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 52 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Delegar en la titular de la Dirección General de Seguridad e Interior la competencia para autorizar la celebración de espectáculos taurinos populares.

Segundo

Esta Orden producirá efectos desde el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 16 de julio de 2012.

La Consejera de Presidencia y Justicia,
REGINA PLAÑOL DE LACALLE

(03/25.943/12)